



**UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2475/25-

Buenos Aires, 03 JUL 2025

VISTO el EX-2025-02469056- -UBA-DTPER#SA\_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 1° de julio de 2025; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER al estudiante Jorge Enrique MEDINA FREYER SPANGENBERG (DNI 31.932.940) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 3798/04 y modificado por la Resolución (CS) N° 787/18 y la Resolución (CS) N° 818/2023, equivalencia TOTAL de las asignaturas ELEMENTOS DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (por Derecho del Trabajo I (Individual) – Derecho del Trabajo II (Colectivo) – Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo – Derecho de la Seguridad Social) – 4 (cuatro) puntos en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (CPO) (por Sociología del Trabajo – Metodología de la Investigación y la Evaluación – Historia Social Contemporánea – Estructura Económica y Social Argentina), para el Ciclo Profesional Orientado – LECTOCOMPRESION NIVEL UNICO (INGLES) (por Idioma Inglés – Examen Global).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO  
b r f i  
  
CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
SILVIA NONNA  
VICEDECANA